



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

## BASES ADMINISTRATIVAS

### SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° 02-2022-CSJLI-PJ

#### “SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE PIEZAS, PARTES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE CATORCE ASCENSORES DESMONTADOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA”

#### I. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta por subasta pública presencial de las piezas, partes y estructuras metálicas de catorce (14) ascensores desmontados, en aplicación supletoria de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobado por la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

#### II. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N° 0006-2021/EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobado por la Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01.

#### III. CRONOGRAMA:

La convocatoria se llevará a cabo según el cronograma de actividades programados en días hábiles, conforme se detalla:

ACTIVIDADES	PERIODO	HORA	LUGAR /MEDIO
Publicación de la convocatoria	Del 14, 16 y 19 de setiembre de 2022	-	Diario Oficial de “El Peruano”
	Del 14 de setiembre al 4 de octubre de 2022	-	Portal Web Institucional de la Corte Superior de Justicia de Lima
Distribución de Bases	Del 14 al 30 de setiembre de 2022	-	Bases disponible en el siguiente link: <a href="https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuperiorlimapjcs/s_csj_lima_nuevo/as_inicio">https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuperiorlimapjcs/s_csj_lima_nuevo/as_inicio</a> Correspondiente a la página principal de la Corte Superior de Justicia de Lima, acceder en: DE ACTUALIDAD / IMPORTANTES con el nombre de la convocatoria SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL 02-2022-CSJLI-PJ.
Registro de postores	Del 20 al 30 de setiembre de 2022	-	Mediante correo electrónico <a href="mailto:uaf@pj.gob.pe">uaf@pj.gob.pe</a> señalando en el asunto: “Registro de Postor a Venta por Subasta Pública - Lote N° .....”



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

Exhibición de Lote N° 01, 02, 03 y 04	21, 23 y 26 de setiembre de 2022	Mañana: 10:00 A.M a 12:30 PM.  Tarde: 02:00 PM a 03:30 PM	<p>– <b>Lote N° 01 y 02:</b> Almacenados en local anexo de la Entidad, sito en, calle la Pampilla Lotes 16, 17, 18 y 19 Mz. I3, Parque Industrial de Ventanilla / Callao.</p> <p>– <b>Lote N° 03 y 04:</b> Almacenado en local anexo de la Entidad, sito en Prolongación Av. Luis Sánchez Carrión S/N, espalda del Hospital Sergio Bernales, Collique / Comas.</p>
Acto público y adjudicación	04 de octubre de 2022	10:00 AM.	En las instalaciones del Teatro “Felipe Pardo y Aliaga” ubicado en la parte posterior del Edificio Javier Alzamora Valdez (sede de la CSJLI), primer piso. Esquina de Jr. Apurímac con Jr. Cotabambas-Lima Cercado.
Cancelación del precio de venta	Del 05, 06 y 10 de octubre de 2022	Horario de atención del Banco de la Nación	Mediante depósito a la Cuenta Corriente N° 0000-281743 que corresponde a Cuenta de Recursos Directamente Recaudados (RDR) del PODER JUDICIAL con CCI N° 018000000002817430.  Para identificar a la Entidad proporcionar el RUC N° 20159981216.
Entrega del Lote N° 01, 02, 03 y 04 al adjudicatario	Del 11 al 14 de octubre de 2022  (Previa cancelación del lote adjudicado)	Mañana: 08:00 AM a 12:45 PM.  Tarde: 02:00 PM a 05:00 PM	<p>– <b>Lote N° 01 y 02:</b> En el almacén ubicado en Calle la Pampilla Lotes 16, 17, 18 y 19 Mz. I3, Parque Industrial de Ventanilla / Callao.</p> <p>– <b>Lote N° 03 y 04:</b> En el almacén ubicado en Prolongación Av. Luis Sánchez Carrión S/N - espalda del Hospital Sergio Bernales - Collique – Comas.</p>

#### IV. RELACIÓN DE LOTES A SUBASTAR:

4.1. La venta por subasta pública se realiza **“COMO ESTÉN Y DONDE SE ENCUENTREN”** las piezas, partes y estructuras metálicas desarmadas de los catorce (14) ascensores desmontados en la Corte Superior de Justicia de Lima, comprendido en cuatro (04) lotes conforme a la relación, características, estado y precio base de cada uno de los lotes objeto de compraventa.

LOTES	PRECIO BASE	UBICACIÓN	
Lote N° 1	S/. 115,315.99	Almacén de Ventanilla – Callao	Calle La Pampilla Lts 16, 17, 18 y 19 Mz. I3 Parque Industrial de Ventanilla - Callao.
Lote N° 2	S/. 118,767.95	Almacén de Ventanilla - Callao	
Lote N° 3	S/. 56,741.23	Almacén de Collique – Comas	Prolongación Av. Luis Sánchez Carrión S/N - Espalda del Hospital Sergio Bernales - Collique – Comas.
Lote N° 4	S/. 27,494.34	Almacén de Collique - Comas	

4.2. La relación de lotes comprende los siguientes rubros:



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

**ALMACÉN DE VENTANILLA -CALLAO**

**LOTE N° 1**

Precio Base del Lote N° 1 S/.	S/. 115,315.99			
Ubicación Física/Dirección	Calle La Pampilla Lts 16, 17, 18 y 19 MZ. I3 Parque Industrial de Ventanilla - Callao			
Lote	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico	Estado de conservación
1 (UNO)	Sin C/P	Pistones Plancha fierro laminado en caliente	1.50 x 6" aceite hidráulico	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Vigas azules acero laminado en caliente	2"x2"X6m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Motores eléctricos trifásico 220V	17.1 KW	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Chasis puente en plancha de acero caliente	2" x 2 "x2m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Transformadores eléctricos trifásico	220V	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Paquetes (10c/u) de operadores	Rieles 1/4"x2"x 6 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Paquetes de rieles (varilla contrapeso)	1"1/2x6m	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Rollos de cable para polea	Alma de acero 35mm2	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Marcos contrapesos con plancha de acero	2"x2"x 2m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Brackets	Fierro	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Caja de accesorios varios	Pernos 1/4" cables PL de fierro	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Tubos fierro para luz.	Galvanizado Condiut 1"x 3m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pallet con accesorios, cableado y fijaciones	1/4"x2"x6.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Plataformas fierro	2"x2"	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Poleas grandes	Fierro fundido	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Tablero eléctrico accesorios	220V trifásico térmicos 400 amperios	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Pesas fierro	Barras de 3"x3"x1.20m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Bases de cabina	Plancha de fierro 2"x2	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Rollos de cables viajeros	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Puertas de aluminio	1.50 x 2.20m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pisaderas	Plancha de fierro 1.50 x1.50m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Perales de chasis	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Rieles de cabina	1/4"x2"x6.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Motores Trifásico	Fuerza 17.1kw, 220V	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Plataforma de fierro	2"x2"x2m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Bases de cachimba	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	MALO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

1 (UNO)	Sin C/P	Vigas azules	2"x2"x6m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Rollos de cables acero	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Paquete de Operadores de puerta	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Transformador Trifásico 220V	Potencia 54 KW	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Caja fierro accesorios	Rieles 1/4"x2"x 0.50m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pallet, cableado fijación	Tubo de PVC 1"x3m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Poleas medianas fierro fundido	Alma de acero	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Rieles de 10 cada paquete contrapeso	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Poleas Mediana fierro fundido	Fierro fundido	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Rollos de cables viajeros	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Paquetes- operadores	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Brackets y accesorios	Fierro	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Puertas de aluminio	0.90 x 2.00m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pisaderas	Plancha de fierro 1.50 x1.50m	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Chasis de puente	2" x 2 "x2m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pistones nova	1.50x6" aceite hidráulico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Marcos puertas malla	Acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Amortiguadores	Aceite Hidráulicos 1.60 m x6"D	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pesas	Barras de 3"x3"x 1.20m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Campana electrónica	Plancha de fierro galvanizado	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Operador de marco de pasillo	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Caja de madera fijación	1.60mx2mx1m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Plataforma	4"x4"x2m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Poleas limitadoras	Fierro fundido	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Paneles de cabina	0.90mx2.00m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Escaleras antiguas	6 pasos aluminio	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Tubos para luz	2" x 3m de fierro galvanizado	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Viga fierro canal Tipo U	2 "x 2" x 2"x 6m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Rieles tipo "T"	2"x2"x 1/4"x 6.00m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Mecanismo de puerta de pasillos	Metálico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Hojas de puertas de pasillos	Plancha de aluminio 0.90 x 2.0m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Varios retazos fierros.	Metales, plásticos y otros	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Jambas de puertas	Estructura de fierro ¼ de pulgada	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Mecanismos de hojas de puertas.	Plancha de fierro 0.90m x 2.00m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Retazos fierros, pernos	Varios	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Soleras de puertas	Fierro	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Rejas plegadizas	Metálica	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Reguladores de velocidad	Tensión de servicio	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Escalera del pit	Metálica de 6 pasos	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Caja retazos fierro	Fierro 460.00Kg	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Polea operador con leva	Fierro fundido	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Cajas metálicas de operador	Metálico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Tapa de canaleta	Metálico	MALO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

1 (UNO)	Sin C/P	Jamba de puertas de pasillos	Fierro 090m x 2.00m	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Varios Retazos	Fierro 650 kg	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Guardas de Poleas	Plancha metálica	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Guarda de riel	Plancha metálica	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Cajas de pases	Metálico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Swicht de paradas	Botonera simple	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Motor de operador de puerta	Eléctrico 0.5V	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Mecanismo de puerta de pasillo	Metálico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Garrocha de cabina	Poleas de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Caja de cabina	Metálica	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Rejilla replegable	Metálica	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Armazón de riel (kg)	1/4"x2"x6.0 m (8 und)	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Rollos de cable compresión	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Rollo de cable de tracción	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pisones hidráulicos	1.50 x 6" aceite hidráulico	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Caja de pesa	Metálica	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Separadores de maderas	Caucho macizo	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Caja de retazos (410kg)	Fierro, madera y latón.kg	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Jambas de puerta de pasillos	Plancha de Fierro 0.90mx2.00m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Poleas	Fierro fundido	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Cable de compresión	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Retazos fierros	Varios	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Cable de tracción	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Botoneras de pasillos	Metálico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Cables eléctricos	Tripolar 2.5mm2	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Controles- maniobras	Cajas metálicas	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pesas	3" x 3" x 1.20m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Botoneras de pasillos	Metálico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Tabla de techo	2.00m x 2.00m x 1"	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Estructura-plataforma	4"x 4"x2m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Retazos fierro	Varios	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pesas	3" x 3" x 1.20m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Jambas de puertas	Plancha de Fierro 0.90mx2.00m	REGULAR
1 (UNO)	Sin C/P	Panel de cabina	0.90mx2.00m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Estructura de cabina	4"x 4"x 2"m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Plataforma de cabina	2"x2"x2m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Retazos fierros, pernos	Varios	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Guarda protector de poleas	Metálicos	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Motor operador de cabina	Eléctrico 0.5V	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Jambas de puerta de cabina	Fierro 090m x 2.00m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Armazón de rieles (kg)	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pedazos de riel (kg)	1/4"x2"x1.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Bisagra de hold	Metálico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Falso techo rejilla	Metálico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Cable de tracción	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Cable de compresión	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Estructura plataforma	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pallet	1/4"x2"x1.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Cable de tracción	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pistones	1.50 x 6" aceite hidráulico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Rollos de Cables- compresión	Alma de acero	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Retazos fierros pernos	Varios	MALO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

		Gobernador	Caja metálica	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Pesas	3" x 3" x 1.20m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Contrapesos	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Escaleras	Tubo galvanizado 1" 1/2 x 3m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Boucles	Caucho deformado	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Panel de cabina	Plancha de metal	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Falsos techos	Metálico	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	07 sacos de retazos	Pernos, fierros y otros	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Plataforma fierro	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	MALO
1 (UNO)	Sin C/P	Caja de cables eléctrica	2.00m x 2.00m x1.00m, de madera	MALO

**LOTE N° 2**

<b>Precio Base del Lote N° 2 S/.</b>	<b>S/. 118,767.95</b>			
<b>Ubicación Física/Dirección</b>	<b>Calle La Pampilla Lotes 16, 17, 18 y 19 MZ. I3 Parque Industrial de Ventanilla - Callao</b>			
<b>Lote</b>	<b>Código Patrimonial</b>	<b>Denominación</b>	<b>Detalle Técnico</b>	<b>Estado de conservación</b>
2 (DOS)	Sin C/P	Cuñas.	Taco de madera	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Soleras de pasillos	Metal	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cadenas de comprensión	Acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cabezal de cabina.	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Brazos de Faloon.	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Jebes de alerón.	Caucho macizo	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Estabilizadores de cabina.	Eléctrico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Puente de cortina.	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Fierros sujetadores de pesas.	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Planchas de contrapesos	Metal	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Variador del operador.	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cajas de pases.	Metal	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Banda de cabina(techo)	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Reservas aceiteras.	Balde metálico	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Espadín.	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Brackets de pared Cabina	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Fijación de cabina	Metálico	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Brackets de contrapeso	Estructura metálica	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Canal "U" Cable viajero (mts)	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Chasis superior	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Chasis inferior	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Chasis cabina (lateral).	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Soporte de polea tensora	Varilla de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Bases con rodillos para cadena comprensión	2" x 2" x 2m	MALO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

### Corte Superior de Justicia de Lima

2 (DOS)	Sin C/P	Rieles de cabina	Estructura metálica	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Rieles de contra pesos 10mm	2" x 2" x 2m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Mocheta de rieles de cabina de 10mm	2" x 2" x 2m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Mochetas de rieles de contrapesos de 10mm	2" x 2" x 2m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Poleas tensoras	Alma de acero	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Botoneras de cabina	Electrónica 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Chasis de contrapesos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Plataforma.	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Hojas de pasillos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Hojas de cabina	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Amortiguadores de cabina.	3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Amortiguadores de contrapesos	3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cables de tracción. (mts)	Alma de acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cable limitador	Alma de acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Pesas de fierro	3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Pesas de concreto.	3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Mecanismos Hall	Caja metálica con botoneras con cables eléctricos	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Operadores de Cabina	Planchas de metal	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Rampa mecánica.	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Guiadores de Cabina	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Guiadores de contrapesos	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Alerones	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Sensores de pisos	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Indicadores de pisos	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Ángulos para cadena de Acero T	2"x2"x1/4	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tensores	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Falsos techos desarmados	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Bases de aceiteras	Metálico	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Mando de cabina	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Stop de pozos	Varilla de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Faldones de cabina	estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Marcos desarmados	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Empalme de cabina.	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Empalmes de contrapesos	3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Sacos de cables (dos módulos de portafusiles)	Dos módulos de portafusiles	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Variadores de velocidad	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Limitadores de velocidad	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tarjetas controladoras	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cuadros eléctricos	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cuadros pequeños para resistencia	Electrónico 0.5V	MALO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

2 (DOS)	Sin C/P	Energía fuente de 12 voltios	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Contactores Siemens Trifásico de 160 amperios.	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Bracking (Unido por freno)	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Transformadores	220V 17.1 kW	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tubo protector de cable.	PVC 1"	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Módulo de luz con dos fluorescente	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Porta fusibles (con fusibles de 200Amp),	200 Amperios	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Contactores (02 funciones ).	Electrónico 0.5V	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Resistencias (33 DR a 25W)	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Sensor antisísmico	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Captore de 25V.	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Bases de amortiguadores	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cabina desarmada	Plancha de metal	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cadenas desarmadas. (kg)	Acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Motores completos	37Kw	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Bancadas	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Llaves de fuerzas	400 amperios	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Ángulos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Canaleta	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cable de fuerza (mts)	Alma de acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cable de pozo (mts)	Alma de acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Variadores.	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cajas Moldeadas	Metálica	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Chumaceras	Acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Llaves térmicas	400 amperios	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Poleas	Fierro fundido	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Poleas centrales	Fierro fundido	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Variadores	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Canaleta de metal	metal	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Gobernador	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cable de acero (mts)	Alma de acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tarjetas	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Indicadores	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Resistencias	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Escalera	Metal 6 pasos	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Canaleta	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Guarda de PVC	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Retazos Varios (kg)	Fierro, cables y otro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Mecanismo de pasillos	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Operador de cabina	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Hojas de cabina	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Amortiguadores	3" x 3" x 1.20m	MALO





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

2 (DOS)	Sin C/P	Base de amortiguadores	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cadena de compensación (mts)	Acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Marcos de pasillos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Puente cabina	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Variador de cabina	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Pesas	3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Ángulos soporte de mecanismo	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Soleras de pasillos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tapas de poleas de cabina	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Braquetes de cabina soldadas	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Braquetes contrapesos soldadas	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Guiadores de contrapesos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Fierros de contrapesos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Plancha de contrapesos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Faldón de cabina	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Brazos de faldon de cabina	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cabezal de cabina	Plancha de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Rieles N° 16mm	2" x 2" 6.00m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cabina completa	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Chasis completo	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Techo	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Piso	2 x 3 mtrs	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Falso piso	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cuadros eléctricos	Trifásicos	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Rieles de 16ml, con aleta ancha (Cabina).	2" x 2" x 6.00m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Rieles de 16ml. Con aletas chicas(contrapesos).	2" x 2" x 6.00m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Rieles mocheta de 16ml con aleta ancha (cabina).	2" x 2" x 6.00m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Rieles mocheta de 16ml con aleta chica (contrapeso).	2" x 2" x 6.00m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Poleas de cabina y sus soportes.	fierro fundido	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Poleas de contrapesos	Fierro fundido	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Chasis de contrapeso	2" x 2" x 6.00m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cables de tracción con sus bridas (mts)	Alma de acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tensores	Acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cable de regulador (mts)	Alma de acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Pesas de contrapesos	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Marco de pasillo	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Empalmes de contrapesos.	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Empalmes de cabina.	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Soportes de mecanismos.	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Malla de nivelación tipo cadena.	Metálica	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Pesas contrapesos.	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

2 (DOS)	Sin C/P	Rieles de 16ml. De aleta ancha (cabina).	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Rieles de 16ml. De aleta chica(contrapesos).	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Rieles de Mocheta de 16ml (cabina).	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Rieles de mochetas de 16ml (contrapesos).	Rieles 1/4"x2"x6.0 m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Amortiguadores.	3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Base de amortiguadores.	3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Chasis de contrapesos	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Poleas de cabina	Fierro 3" x 3" x 1.20m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Polea de contrapeso	Fierro 3" x 3" x 1.20m	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Guiadores de contrapesos	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Guiadores de cabina	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cuñas	Madera 4"x4"	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Empalmes de cabina	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Empalmes de contrapesos	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Braquetes de contrapesos (soldados)	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Braquetes de cabina (soldados)	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cadenas de compresión. (mts)	Acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Rampa mecánica.	Estructura fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cables de tracción (mts)	Acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tensores con bridas.	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Hojas de cabina con cortina	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Hojas de pasillo	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Botonera de cabina	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Plancha contrapesos.	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Chasis completo (desarmado).	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cabina completa (desarmado)	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Falso piso (desarmado)	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Plataforma	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Techo de cabina	Plancha de aluminio	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Operador de cabina	plancha de metal	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cabezal de cabina	Estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Marco de pasillo	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Polea tensora del regulador.	Fierro fundido	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	1 rollo cable regulador (mts)	Alma de acero	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Soporte de polea tensora	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Soporte, ángulo para la cadena de compensación	Estructura fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Faldón de cabina	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Brazos de faldón de cabina	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Soleras de pasillo.	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Solera de cabina	Metálico	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Mando de cabina	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Puente de cabina	2" x 2" x 2m	MALO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

2 (DOS)	Sin C/P	Variador de operador.	Electrónico 0.5V	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tapas de polea de cabina	Metal	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Mecanismo de pasillos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Ángulos de soporte de mecanismos	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Planchas templadoras.	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Estabilizadores de cabina	Electrónico 0.5v	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Malla tipo cadena y su polea	Fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Espejo	Marco metal	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Frenos de contrapeso y su base	Fierro 3" x 3" x 1.20m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Cuadros de mandos	Metálico	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Bases de solera	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Poleas de paradas	Fierro fundido	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Canaletas metálicas. (mts)	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tableros eléctricos	Trifásico 220V	REGULAR
2 (DOS)	Sin C/P	Jambas	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Balones	Metálico	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Bases de motor	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Tambores de motor.	Metálico	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Ángulos de puertas.	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Bases de motor	estructura de fierro	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Ángulos de marcos de puerta.	2" x 2" x 2m	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Canal "H" de bancada.	2"x 2"x 1/4	MALO
2 (DOS)	Sin C/P	Motor con poleas y bobina (desmontados)	Trifásico 220 V 127.1kw	REGULAR

**ALMACÉN DE COLLIQUE -COMAS**

**LOTE N° 3**

<b>Precio Base del Lote N° 3 S/.</b>	<b>S/. 56, 741.23</b>			
<b>Ubicación Física/Dirección</b>	<b>Prolongación Av. Luis Sánchez Carrión S/N - Espalda del Hospital Sergio Bernales - Collique – Comas</b>			
<b>Lote</b>	<b>Código Patrimonial</b>	<b>Denominación</b>	<b>Detalle Técnico</b>	<b>Estado de conservación</b>
3(TRES)	Sin C/P	Transformer220V.3 Trifásico	Potencia 54 KW	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Motor + Carcasa	17.1 KW	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Guarda de polea	Fierro	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Tuberías 1" eléctricas galvanizadas	1" x 3m	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Pesas de contrapesos concreto	Barras de 3"x3"x1.20m	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Carcasa de motor	fierro fundido	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Caja de retazos varios	cables	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Pesas	3"x3"x1.20m	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°02 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°07 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°09 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°08 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°01 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°03 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°10 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°05 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°06 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Tablero de ascensor N°04 - llaves térmicas de 400 Amp. Marca ABB	Caja metálica	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Rieles 1/4"x2"x6.0 m de cabina	1/4"x2"x6.0 m	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Sacos de retazos (kg)	Eléctricos	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Rieles de cabina	1/4"x2"x6.0 m	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Ángulos	2" x2"	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Escalera	De 6 pasos	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Rieles de cabina (PAQ)	1/4"x2"x6.0 m	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Varios (Planchas, tuberías eléctricas)	1" x 3m	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Estructura plataformas (200 kg)	De fierro	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Escalera. Gato	1" x 3m	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Cable de tracción (polea). 60m x 2.50	Alma de acero	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Varios	Eléctricos	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Rieles de cabina.	1/4"x2"x6.0 m	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Puentes	Estructura Metálicas	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Bastidor contrapeso	Estructura Metálicas	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Cables de tracción	Alma de acero	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Rieles de contrapesos	2" x 2"	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Riel de cabina	2" x2"	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Vigas tipo U.	2" x 2" x2"	REGULAR
3(TRES)	Sin C/P	Paneles de cabina	Estructura Metálicas	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Bastidores de contrapesos	Estructura Metálicas	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Puente cabina	Estructura Metálicas	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Jambas de puertas	Estructura Metálicas	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Ángulos largos	2" x 2"	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Escalera	Metálica	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Plataforma de cabina.	Fierro	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Estructura de plataforma	Fierro	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Varios, tuberías de fierro (Sala de máquinas)	1"1/2	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Varios, cables de fuerza (salas de máquinas)	Eléctricos	MALO
3(TRES)	Sin C/P	Varios	1"/4 x 2"	MALO



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

**LOTE N° 4**

Precio Base del Lote N° 4 S/.	S/. 27,494.34			
Ubicación Física/Dirección	Prolongación Av. Luis Sánchez Carrión S/N - Espalda del Hospital Sergio Bernales - Collique – Comas			
Lote	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico	Estado de conservación
4 (CUATRO)	Sin C/P	Controles de maniobras	Electrónico 0.5V	REGULAR
4 (CUATRO)	Sin C/P	Motores + 4 carcasa	Eléctricos	REGULAR
4 (CUATRO)	Sin C/P	Carcasas de motores	Eléctricos	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Guarda de poleas	Fierro	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Gobernador	Electrónico 0.5V	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Panel de cabina	Electrónico 0.5V	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Poleas	Fierro fundido	REGULAR
4 (CUATRO)	Sin C/P	Gobernador	Electrónico 0.5V	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Guarda poleas	Electrónico 0.5V	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Bancadas	Estructura metálica	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Estructura de plataforma	Fierro	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Escalera	Tubo 6 pasos	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Rampa	Estructura de fierro	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Caja de pase	Metal	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Cables de tracción	Alma de acero	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Bobinas	Electrónico 0.5V	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Panel de cabina	Electrónico 0.5V	MALO
	Sin C/P	Panel operador de cabina	Plancha de metal	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Guiadoras	Electrónico 0.5V	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Limitador	Electrónico 0.5V	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Tuberías eléctricas	1" x 3m	REGULAR
4 (CUATRO)	Sin C/P	Pistones	1.50 x 6" aceite hidráulico	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Operador de puertas	Electrónico 0.5V	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Tablero General con sistema de engranaje horizontal y vertical. Con mandil y bandeja y tapa de protección que contiene 10 llaves: Marca Merlin Geirin del ascensor 1 al 10	Caja metálica 0.60 x 080 x 0.60cm	MALO
4 (CUATRO)	Sin C/P	Luz de emergencia Marca Opaluz	Plástico resistente color blanco	REGULAR
4 (CUATRO)	Sin C/P	Luz de emergencia Marca Opaluz	Plástico resistente color blanco	REGULAR
4 (CUATRO)	Sin C/P	Escalera gato	Tubo 6 pasos fierro galvanizado	MALO

**V. MODALIDAD Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

5.1. Los postores presentarán su oferta en moneda nacional y mediante la modalidad de “**SOBRE CERRADO**” por cada lote en el acto público. No se aceptarán ofertas realizadas en forma fraccionada o parcial respecto al lote.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

5.2. El sobre cerrado deberá tener el siguiente rótulo:

<p><b>Señores:</b></p> <p><b>MESA DIRECTIVA</b></p> <p><b>SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° 02-2022-CSJLI-PJ</b></p> <p><b>“SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE PIEZAS, PARTES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE (14) CATORCE ASCENSORES DESMONTADOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA”</b></p> <p><b>LOTE</b> : (Indicar N° de lote)</p> <p><b>POSTOR</b> : (Nombre completo del postor o su representante legal) (Documento de Identidad)</p>
--

5.3. La oferta debe contener como mínimo lo siguiente:

- a) Número del lote.
- b) Nombre / Razón social.
- c) Valor ofertado en moneda nacional (No menor al precio base).
- d) Monto de la garantía en moneda nacional (10% del valor **ofertado**), **adjuntando Cheque de Gerencia No Negociable** por el importe equivalente al 10% del valor ofertado a nombre del **PODER JUDICIAL**.
- e) Firma del postor o representante legal que deberá consignar su número de documento de identidad.

5.4. Documentos que se deben presentar el postor para el ingreso al acto público en el horario establecido, conforme al siguiente orden:

1. **SOBRE CERRADO**: Anexo 1 de las bases (oferta) y Cheque de Gerencia No Negociable.
2. DNI y copia del documento de identidad en caso de persona natural.
3. Copia del certificado de vigencia de poder expedido por SUNARP con fecha de emisión máxima de **treinta (30) días calendario**, adjuntando copia del documento de identidad del representante legal, en caso de persona jurídica.
4. Declaración Jurada de no tener impedimento para participar en la Subasta Pública (Anexo 2)
5. Portar su carnet o certificado de vacunación físico o digital que acredite las tres dosis completas.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

## VI. EXHIBICIÓN DE LOTES:

- 6.1. Los postores para asistir a la exhibición de los lotes materia de subasta, deben registrarse al correo electrónico [uaf@pj.gob.pe](mailto:uaf@pj.gob.pe) consignando el **N° de Lote** \_\_\_\_\_ a visitar, señalando sus datos: nombres y apellidos completos del participante (persona natural o jurídica), documento de identidad, teléfono de contacto y fecha de visita. Se realiza para los fines de aforo, medidas de seguridad y de prevención COVID-19 que debe adoptar la Entidad.

## VII. DE LOS POSTORES:

- 7.1. **Pueden participar en la subasta pública como postores**, las personas naturales o jurídicas que **se registren a través del correo electrónico uaf@pj.gob.pe**, de manera directa o a través de un representante, consignando en asunto “Registro de Postor a Venta por Subasta Pública” - Lote N° \_\_\_\_\_”. Todo postor acepta lo establecido en las Bases.
- 7.2. En lo pertinente a la identificación/acreditación, las personas naturales se identifican con su documento de identidad, y, las personas jurídicas que intervienen a través de su representante legal acreditan su condición con el Certificado de Vigencia de Poder expedido por la SUNARP con fecha de emisión máxima de treinta (30) días calendario.
- 7.3. Están prohibidos de participar como postores en la subasta pública, de manera directa o indirecta, aquellos funcionarios y servidores públicos a que se refiere los artículos 1366 y 1367 del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368 del Código Civil.
- 7.4. La Unidad Ejecutora 003 – Corte Superior de Justicia de Lima se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada, procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 7.5. Los actos administrativos emitidos a favor del postor que contravenga lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

## VIII. RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA:

- 8.1. La garantía se presenta mediante **Cheque de Gerencia No Negociable realizado a nombre del PODER JUDICIAL**, en moneda nacional, por el importe del **10% del valor ofertado** respecto al precio base del lote elegido (Lote 1, 2, 3 o 4); este importe, constituye un eventual adelanto de pago en el caso del postor sea beneficiario con la adjudicación del lote respectivo. Asimismo, para en caso del postor que participe en la adjudicación en más de un lote (dos, tres o cuatro lotes), este postor, deberá presentar un sobre cerrado por cada lote con la respectiva garantía.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

- 8.2.** Respecto al Cheque de Gerencia No Negociable a emitirse a nombre del PODER JUDICIAL se deberá tener en cuenta lo siguiente:
- Debe ser emitido por una entidad bancaria supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) en oficinas de la ciudad de Lima Metropolitana.
  - No debe contener error alguno o enmendadura en la denominación, el monto y/o falta de sello o impresión de "No Negociable".
  - De advertir el conductor del proceso en la etapa de apertura de sobres la existencia de algún error la oferta presentada será descalificada.

## **IX. ACTO PÚBLICO Y ADJUDICACIÓN:**

- 9.1.** El ingreso a la sede donde se llevará a cabo el acto de Subasta Pública en las instalaciones del Teatro "Felipe Pardo y Aliaga" ubicado en la parte posterior del Edificio Javier Alzamora Valdez (sede de la CSJLI), primer piso-esquina de Jr. Apurímac con Jr. Cotabambas-Lima Cercado, será por la puerta principal ubicada en la esquina del Jr. Apurímac con Jr. Cotabambas - Lima Cercado, **a partir de las 08:30 A.M hasta las 09:50 A.M**, por lo tanto, SOLO se permitirá el ingreso en este horario a efecto de evitar interrupciones y cualquier tipo de contingencia en el desarrollo del evento.

Los postores podrán ingresar en un máximo de 02 (dos) personas por empresa, por medidas de seguridad y a fin de cumplir las medidas de prevención COVID 19.

- 9.2.** Para ingresar, los postores registrados vía correo electrónico deberán presentar:
- Impresión del registro efectuado en la dirección electrónica [uaf@pj.gob.pe](mailto:uaf@pj.gob.pe).
  - Declaración Jurada de no tener impedimento para participar en la Subasta Pública (Anexo 2)
  - DNI original
  - SOBRE CERRADO conteniendo **la Oferta**.
  - Portar su carnet o certificado de vacunación físico o digital que acredite las tres dosis completas, doble mascarilla simple o una KN-95, debiendo mantener las medidas de prevención COVID 19. Cumpliendo los protocolos de bioseguridad que indiquen la Entidad al ingreso y mantener la separación mínima entre los postores a la subasta pública.
- 9.3.** El acto de subasta pública se inicia cuando el encargado de conducir dicho acto solicita las ofertas en "**SOBRE CERRADO**" por cada lote, las que guardan las formalidades descritas en el acápite V de las presentes bases, caso contrario son invalidadas.





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

- 9.4. Una vez recabados todos los sobres cerrados, el encargado de conducir el acto público abre y da lectura de las ofertas. Luego de ello, con los dos postores que presentaron las ofertas más altas se procede a ofertar "a viva voz", tomándose como base el valor de la oferta más alta.
- 9.5. Se adjudica al postor que oferte el monto más alto, aunque no se hayan emitido ofertas "a viva voz".
- 9.6. Las ofertas no adjudicadas son devueltas a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron, incluyendo la garantía.
- 9.7. Durante el desarrollo del acto público no se permite el desorden, de ocurrir ello, la Mesa Directiva suspende de manera temporal la subasta pública y dispone el retiro de las personas que ocasionan dicha situación.
- 9.8. Concluido el acto público se suscribe el Acta de Subasta Pública, donde se consignan los resultados y las incidencias ocurridas.
- 9.9. Para ser declarada las ofertas válidas, los postores deben presentar: i) Sobre cerrado y rotulado (Anexo 1: Oferta y Cheque de Gerencia No Negociable), ii) Documento de identidad, iii) Vigencia de poder en caso sea persona jurídica y iv) Anexo 2: Declaración Jurada de no tener impedimento para participar en la Subasta Pública, caso contrario serán invalidadas. Acto seguido, **procederá el conductor del proceso a revisar si se cumple con las formalidades establecidas**, en el caso de no cumplirse será devuelto el o los documentos según sea el caso.

#### X. ACCESO DEL PÚBLICO EN GENERAL:

- 10.1. Para el público en general, se habilitará las instalaciones del Teatro "Felipe Pardo y Aliaga" ubicado en la parte posterior del Edificio Javier Alzamora Valdez (sede de la CSJLI), primer piso - esquina de Jr. Apurímac con Jr. Cotabambas-Lima Cercado, acreditando su acceso con su documento de identidad físico.

#### XI. DEL PAGO:

- 11.1. El adjudicatario efectuará la cancelación del lote adjudicado a través de depósito en la **Cuenta Corriente N° 0000-281743** que corresponde a la **Cuenta de Recursos Directamente Recaudados del Poder Judicial (RDR) del BANCO DE LA NACIÓN con CCI N° 0180000000028174305**, dentro del plazo de tres (03) días hábiles siguientes de concluido el acto público.
- 11.2. El adjudicatario que dentro del plazo establecido no cancele el monto total por el cual se adjudicó alguno de los lotes, independientemente del motivo o causal que lo genere, pierde el dinero entregado en garantía quedando a



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

favor de la Entidad, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo la administración del lote.

## **XII. ENTREGA DE LOS LOTES:**

- 12.1.** Previo a la entrega de lotes, el adjudicatario debe presentar el recibo de pago por los lotes adjudicados y por el servicio del martillero público.
- 12.2.** La entrega de los lotes adjudicados se efectúa de acuerdo con la fecha y lugar establecido en el cronograma, formalizando dicho acto con la suscripción del Acta de Entrega – Recepción.
- 12.3.** Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del lote y no lo haya recogido conforme a lo establecido en el cronograma, la Entidad - Unidad Ejecutora 003 Corte Superior de Justicia de Lima, lo notifica por única vez para que recoja el lote **en un plazo improrrogable de 10 días hábiles**, bajo apercibimiento que el lote sea considerado como abandonado.
- 12.4.** Transcurrido el plazo antes señalado sin que el postor recoja el lote, se considera el mismo en abandono, no siendo posible interponer reclamo alguno o solicitar la devolución del monto pagado. La Unidad Ejecutora 003 Corte Superior de Justicia de Lima reasume la administración del o de los lotes abandonados.

## **XIII. OTRAS CONDICIONES:**

- 13.1.** De conformidad con lo dispuesto en el Literal b) del artículo 2º del Decreto Legislativo N° 821 - Nuevo Texto de la Ley de Impuesto General a la Venta e Impuesto Selectivo al Consumo, no se encuentran gravados con el IGV, la transferencia de bienes usados que efectúen las personas naturales o jurídicas que no realicen actividad empresarial. En tal sentido, no procede la aplicación del IGV en la venta de las piezas, partes y estructuras de ascensores.
- 13.2.** Todo postor que participe en la subasta acepta lo establecido en la presente bases administrativas.
- 13.3.** El solo hecho de participar como postor en la subasta pública, implica el total sometimiento y la aceptación de los procedimientos, condiciones y disposiciones que contiene, o a los que ellas hacen referencia, así como a todas y cada una de las comunicaciones que emita la Unidad Ejecutora 003 Corte Superior de Justicia de Lima.
- 13.4.** Solo ingresarán al local donde se llevará a cabo la subasta pública los postores que se encuentren debidamente registrados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

- 13.5. Los lotes adjudicados serán entregados por el Área de Control Patrimonial mediante Acta de Entrega - Recepción en la cual se consignarán las características de los lotes adjudicados.
- 13.6. Los costos de traslado y toda actividad necesaria para el retiro de los lotes materia de venta por subasta pública serán asumidos por los compradores.
- 13.7. Los aspectos no contemplados en las presentes bases se regirán por la normatividad de la Dirección General de Abastecimiento del MEF.
- 13.8. El adjudicatario de la buena pro (comprador) se hará cargo del pago del honorario del Martillero Público, de acuerdo artículo 18 del Reglamento de la Ley del Martillero Público aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-JUS.

#### **XIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

- 14.1. Cualquier tipo de reclamos, desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante la subasta pública son resueltos por la Mesa Directiva, siendo inobjetable la decisión tomada. No proceden los reclamos posteriores a la entrega de los lotes.

#### **ANEXOS:**

- **ANEXO 01:** OFERTA
- **ANEXO 02:** Apéndice DECLARACIÓN JURADA (Declaración Jurada de no tener impedimento para participar en la Subasta Pública)



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

## ANEXO N° 01

### OFERTA

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Señores:

**MESA DIRECTIVA DE SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° 02-2022**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

Presente. -

Mediante el presente, se solicita registrarme como postor en la Subasta Pública convocada por su representada para el **LOTE N°** \_\_\_\_\_, ubicado en .....

.....

#### 1. DATOS DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:

- Nombre completo o razón o denominación social:.....
- Representante Legal o Apoderado (según sea el caso): .....
- .....
- D.N.I. N° .....
- R.U.C. N° .....
- Domicilio (fijado en la ciudad de Lima):.....
- Teléfono (s):.....
- E-mail: .....

#### 2. VALOR OFERTADO EN MONEDA NACIONAL: Con la finalidad de participar en la presente subasta, se señala como propuesta económica el importe de:

**S/..... (.....SOLES).**

Motivo por el cual cumplo con adjuntar:

**CHEQUE DE GERENCIA NO NEGOCIABLE N°** .....a favor del **PODER JUDICIAL**, por la suma de S/..... (.....Soles).  
Correspondiente al 10% del valor **ofertado**, como garantía de mi oferta.

\_\_\_\_\_  
**Firma**

Nombre y apellidos de la persona natural o jurídica: \_\_\_\_\_  
Empresa: \_\_\_\_\_  
Documento Nacional de Identidad: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2**



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Lima

## APÉNDICE

### DECLARACIÓN JURADA

#### Declaración Jurada de no tener impedimento para participar en la Subasta Pública

Quien suscribe, [\_\_\_\_\_ **consignar nombres y apellidos completos**], identificado con [\_\_\_\_\_ **consignar tipo y número de documento de identidad**], con [\_\_\_\_\_ **consignar domicilio**], **DECLARO BAJO JURAMENTO** no encontrarme comprendido directa ni indirectamente o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los artículos 1366<sup>1</sup>, 1367<sup>2</sup> y 1368<sup>3</sup> del Código Civil que me impidan participar en la presente subasta pública y adquirir bienes muebles a nombre propio o de mi representada [consignar si se trata de persona jurídica], con RUC N° [\_\_\_\_\_ **consignar número de registro único de contribuyente y adjuntar Certificado de Vigencia de Poder cuando se trate de persona jurídica**].

[consignar fecha\_\_\_\_\_]

---

#### Firma del suscrito

[consignar nombres y apellidos completos]\_\_\_\_\_

[consignar tipo y número de documento de identidad]\_\_\_\_\_

---

<sup>1</sup> Artículo 1366º.- No pueden adquirir derechos reales por contrato, legado o subasta pública, directa o indirectamente o por persona interpuesta:390 1.- El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Senadores y Diputados, los Ministros de Estado y funcionarios de la misma jerarquía, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y los del Tribunal de Garantías Constitucionales, el Fiscal de la Nación y los Fiscales ante la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, el Contralor General de la República, el Presidente y Directores del Banco Central de Reserva del Perú y el Superintendente de Banca y Seguros, los bienes nacionales 2.- Los Prefectos y demás autoridades políticas, los bienes de que trata el inciso anterior, situados en el territorio de su jurisdicción. 3.- Los funcionarios y servidores del Sector Público, los bienes del organismo al que pertenecen y los confiados a su administración o custodia o los que para ser transferidos requieren su intervención. 4.- Los Magistrados judiciales, los árbitros y los auxiliares de justicia, los bienes que estén o hayan estado en litigio ante el juzgado o el tribunal en cuya jurisdicción ejercen o han ejercido sus funciones. 5.- Los miembros del Ministerio Público, los bienes comprendidos en los procesos en que intervengan o hayan intervenido por razón de su función. 6.- Los abogados, los bienes que son objeto de un juicio en que intervengan o hayan intervenido por razón de su profesión, hasta después de un año de concluido en todas sus instancias. Se exceptúa el pacto de cuota litis. 7.- Los albaceas, los bienes que administran. 8.- Quienes por ley o acto de autoridad pública administren bienes ajenos, respecto de dichos bienes. 9.- Los agentes mediadores de comercio, los martilleros y los peritos, los bienes cuya venta o evaluación les ha sido confiada, hasta después de un año de su intervención en la operación.

<sup>2</sup> Artículo 1367º.- Las prohibiciones establecidas en el Artículo 1366º se aplican también a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas impedidas.

<sup>3</sup> Artículo 1368º.- Las prohibiciones de que tratan los incisos 1, 2, 3, 7 y 8 del Artículo 1366º rigen hasta seis meses después de que las personas impedidas cesen en sus respectivos cargos.